

## 7. Mujer y salud

La Plataforma de Acción de Beijing declara formalmente el derecho de las mujeres a “*disfrutar del más alto nivel posible de salud física y mental*”; entendiendo la salud como un estado de pleno bienestar físico, mental y social; incluyendo así el bienestar emocional, social y físico de las mujeres y siendo determinada por el contexto social, político y económico en que se vive, así como por las características biológicas.

Al constatar que gran mayoría de las mujeres no goza ni de salud ni de bienestar (y siendo uno de los principales obstáculos para lograr el máximo grado posible de salud para las mujeres la desigualdad tanto entre mujeres y hombres como entre mujeres de distintas regiones geográficas, clases sociales y grupos indígenas y étnicos) la *Plataforma* considera imprescindible “*asegurar el derecho de todas las mujeres a disfrutar del más alto nivel posible de salud durante todo su ciclo vital en pie de igualdad con los hombres*”. De esta manera, desde la *Plataforma* se reclaman, entre otros aspectos, el incremento del acceso de las mujeres durante toda su vida a servicios de atención a la salud, a la información y los servicios relacionados adecuados, asequibles y de calidad; el fortalecimiento de los programas de prevención para mejorar la salud de las mujeres; emprender iniciativas no sexistas para hacer frente a las enfermedades de transmisión sexual, el virus del VIH/SIDA y otras cuestiones de salud sexual y reproductiva; promover la investigación y la difusión de información sobre la salud de las mujeres; y aumentar los recursos y realizar el seguimiento de la salud de las mujeres.

Estas recomendaciones de la *Plataforma de Acción* quedan en el documento presentado por el Gobierno fuertemente desnaturalizadas; siendo tal vez el mejor ejemplo el que se refiere a la salud reproductiva. Si la *Plataforma* declara el “*derecho de las mujeres a ejercer el control y decidir libre y responsablemente sobre las cuestiones relativas a su sexualidad, incluida su salud sexual y reproductiva, libres de coerción, discriminación y violencia,*” el documento del Gobierno se limita a hablar del derecho a la obtención de información y al acceso a métodos de planificación familiar; de esta manera una de las conquistas más importantes obtenidas en Beijing es reducida al simple derecho a la información. Otras cuestiones que muestran un amplio déficit en el documento del Gobierno son el acceso a los servicios, manifiestamente desigual ya que no todas las mujeres pueden acceder en las mismas condiciones a las prestaciones sanitarias en los aspectos de salud sexual y reproductiva (IVE, anticonceptivos, servicios de planificación familiar) y salud mental (anorexia, bulimia, malestar de las mujeres, depresiones, demencias seniles, psicoafectivas...); el ajuste de la calidad de los servicios a las demandas reales; la promoción de las mujeres que trabajan en el ámbito de la salud; y las recomendaciones que desde la *Plataforma de Acción* se hacen en torno a la necesidad de establecer programas y servicios que incluyan campañas en los medios de comunicación que se ocupen de la prevención, detección y tratamiento del cáncer de mama y otras enfermedades.

Por todo ello reclamamos:

1. La necesidad de acomodar la estructura sanitaria a las demandas de las mujeres (anorexia, bulimia, alzheimer, salud mental, SIDA-VIH, etc.) con personal técnicamente preparado.
2. Que el soporte del cuidado de la salud en el ámbito familiar no recaiga en las mujeres exclusivamente, por lo que se deben crear servicios sanitarios y de apoyo. En este sentido manifestamos nuestra alarma acerca de que la implicación de los servicios se traduzca en una reducción de las partidas presupuestarias y en la privatización, haciendo así precaria la situación de las trabajadoras de estos servicios.
3. Que las políticas y medidas sanitarias aseguren la atención a la salud de todas las mujeres incluyendo a todas las mujeres inmigrantes, independientemente de que su situación sea legal o ilegal.
4. Que se cumplan los acuerdos en materia de cooperación internacional destinando un mayor porcentaje de la ayuda oficial al desarrollo a los programas de educación y salud de las mujeres.